

El ministro de Economía le giró 480 millones de dólares a la empresa norteamericana

## Lo hicieron cholito a Balcázar

Pág. 4



EDITORIAL

## No quieren soltar el poder

Pág. 2



SI EL PADRE LO DICE: Padre Luis Bazalar

## Fe sin miedo

Pág. 7

ROBERTO SÁNCHEZ INICIA CAMPAÑA DE SEGUNDA VUELTA

# A PLAZA LLENA



Mientras la derecha sigue sin aceptar los resultados de primera vuelta, el candidato de Juntos por el Perú fue recibido por miles de cajamarquinos en Bambamarca.

Pág. 3

# OPERADOR DE "LOS NIÑOS" IMPULSA CENSURA Y MUEVE EL TABLERO



Ilich López, investigado por presunta red de favores en el Estado, encabeza ofensiva contra Balcázar con apoyo de bloques clave del Congreso.

Pág. 4

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### No quieren soltar el poder

Cuando el voto popular no les favorece, la derecha peruana recurre a su libreto más peligroso: desconocer la voluntad ciudadana. Hoy, tras el cierre del conteo electoral, empiezan a circular con más fuerza versiones —cada vez menos disimuladas— de un intento por anular las elecciones y forzar un nuevo proceso. No es un rumor inocente. Es una jugada política que, de concretarse, implicaría extender por meses un Congreso profundamente cuestionado y sostener en el poder a un gobierno debilitado encabezado por José María Balcázar.

No se trata solo de repetir elecciones. Se trata de ganar tiempo. Porque una eventual anulación implicaría, en la práctica, al menos nueve meses adicionales de este mismo esquema de poder: el mismo Congreso, las mismas alianzas, los mismos operadores. Es decir, el mismo “pacto mafioso” que ha gobernado de espaldas al país y que ahora, ante el avance de opciones populares, busca patear el tablero.

Pero lo más revelador es que incluso sectores que han perdido en las urnas —especialmente desde el centro y la centroizquierda— han marcado una línea clara: respetar los resultados. Voces que no tienen nada que ganar en esta coyuntura han sido firmes en señalar que la democracia se defiende aceptando el veredicto ciudadano, no manipulándolo. Ese contraste desnuda aún más a quienes, incapaces de imponerse en las urnas, pretenden reescribir el resultado en escritorios.

La estrategia no es nueva. Ya se intentó antes: cuestionar a la ONPE, sembrar dudas sobre el sistema electoral, instalar narrativas de fraude sin pruebas. Hoy el libreto se repite, pero con un objetivo más ambicioso: no solo desconocer resultados, sino anular todo el proceso. Un salto cualitativo que bordea abiertamente el quiebre democrático.

El país no puede normalizar este tipo de maniobras. La democracia no es un trámite que se activa solo cuando conviene. Es una regla de juego que obliga a todos, sobre todo a quienes pierden. Pretender anular elecciones porque el resultado no gusta no es una opción política: es un acto de desesperación y de vocación autoritaria.

Lo que está en juego no es solo una elección, sino el principio básico de que el poder emana del voto. Si ese principio se rompe, no habrá estabilidad posible. Y quienes hoy conspiran para quedarse unos meses más en el poder, mañana habrán terminado de vaciar lo poco que queda de institucionalidad en el país.

### La Voz Clara

Alejandro Muñante debe saber que soy más patriota que él. No soy de los que se arrastran por una visa, una beca, un diezmo eclesiástico, una residencia o un codeo con la élite. Entiendo que usted es mariposa y debió haber superado su fase de gusano, aunque vemos que todavía se sigue arrastrando, ¡sin ser gusano! **Vladimir Cerrón.**



www.diariouno.pe

## Pataditas

### ¡SE LE VIENE LA NOCHE!

● El Fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, soltó la bomba: ya pidieron detención preliminar contra Piero Corvetto, el exjefe de la ONPE. Dice que su conducta fue “dolosa” y el fiscal Martínez Huamán ya corrió al Poder Judicial con el expediente bajo el brazo. Parece que las movidas en la ONPE no quedarán impunes y ahora todo depende de los jueces. ¿Se va a Canadá o se fuga antes? ¡La justicia tarda, pero llega!

### PORKY Y SU PATALETA

● Rafael López Aliaga sigue con el disco rayado del “fraude”. Ahora exige elecciones complementarias porque dice que el ausentismo fue un “plan” para quitarle votos. Lo más gracioso es que compara las cifras con el 2016 y se olvida —convenientemente— de la pandemia del 2021. El candidato celeste no acepta que la gente simplemente no marcó su lampa o su porcino. ¡Ya supéralo, Porky, que el pueblo



no es tonto ni se deja engañar!

### ¡FUEGO EN PALACIO!

● El premier Luis Arroyo se le paró de manos al presidente Balcázar por los aviones F-16. Mientras el mandatario jura que no comprará ni una tuerca, Arroyo dice que el acuerdo va sí o sí para evitar penalidades internacionales. ¿Quién manda aquí? El premier, con su voto de confianza fresquito, parece que tiene agenda propia y le importa poco dejar como mentiroso al presidente. ¡Ese gabinete es una olla de grillos!

### ¡YA PAGARON LOS AVIONES!

● El embajador gringo, Bernie Navarro, confirmó lo que todos sospechaban: la plata por los F-16 ya está en las cuentas de Lockheed Martin.

Mientras el país se desmorona, los verdes ya volaron a EE.UU. El chiste se cuenta solo: renunciaron los ministros de Defensa y Cancillería en un solo día, dejando a Balcázar colgado de la brocha. Al final, los gringos siempre ganan y nosotros nos quedamos sin ministros y con menos presupuesto.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Sánchez arranca segunda vuelta con plazas llenas en Cajamarca



El candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, dio inicio de facto a su campaña de segunda vuelta con un multitudinario mitin en Cajamarca, donde logró llenar la plaza de Bambamarca en una demostración de fuerza del voto regional.

Entre ronderos, comuneros y miles de simpatizantes, el aspirante presidencial consolidó su posicionamiento como representante del Perú profundo, marcando el arranque de una nueva etapa electoral.

Durante su interven-

ción, Sánchez no solo celebró el respaldo popular, sino que advirtió sobre intentos de desconocer los resultados electorales. Apuntó directamente a maniobras desde sectores de la derecha que, según dijo, buscan alterar la voluntad

popular mediante recursos ante el Jurado Nacional de Elecciones y ataques sistémicos contra la ONPE.

En esa línea, el candidato denunció la existencia de un "pacto mafioso" que intentaría frustrar el proceso electoral, ya sea promovien-

do nulidades sin sustento o generando desconfianza en el sistema electoral. "El voto rural vale lo mismo que el voto de Lima y se tiene que respetar", remarcó, en clara defensa de los resultados que lo perfilan hacia la segunda vuelta.

Sin embargo, desde distintos sectores políticos también han surgido llamados a respetar la democracia. Figuras de centroizquierda como Alfonso López Chau y Marisol Pérez Tello han coincidido en que los resultados deben ser acepta-

dos y que cualquier intento de desconocerlos pone en riesgo la estabilidad del país. Ambos han enfatizado la necesidad de cuidar las instituciones y garantizar una transición ordenada.

Con este arranque en Cajamarca, Sánchez no solo capitaliza el respaldo regional, sino que instala el eje central de su campaña: la defensa del voto popular frente a cualquier intento de deslegitimación. La segunda vuelta, en los hechos, ya empezó.

## EXJEFE DE LA ONPE ACUDIÓ A LA PREFECTURA DE LIMA TRAS LA EXPOSICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SUS HIJOS Y MIENTRAS ENFRENTA UN PEDIDO DE DETENCIÓN AÚN EN EVALUACIÓN JUDICIAL

### Corvetto solicita garantías en medio de acciones fiscales en su contra

El exjefe de la Oficina Nacional de Procesos Elec-

toriales (ONPE), Piero Corvetto, acudió a la Prefectura de Lima para solicitar garantías para su vida y la de su familia,

luego de la difusión de información que involucró a sus hijos menores. La diligencia se produjo un día después de su renuncia al cargo y en un contexto en el que enfrenta una investigación fiscal por presuntas irregularidades en las elecciones del 12 de abril. Corvetto ingresó acompañado de su abogado, permaneció cerca de treinta



minutos en la sede de la avenida España y evitó brindar declaraciones a la prensa.

El pedido de protección ocurre en paralelo a un requerimiento de detención preliminar presentado por el Ministerio Público, medida que aún debe ser evaluada por el Poder Judicial. Pese a ello, el exfuncionario ya entregó sus pasaportes,

descartando un riesgo de fuga, mientras desde distintos sectores se advierte que no corresponde adelantar sanciones sin una decisión judicial firme. En ese marco, se cuestiona que se impulsen medidas restrictivas antes de que concluya el proceso, subrayando la necesidad de respetar el debido proceso y las garantías fundamentales.

# Operador de “Los Niños” impulsa censura y mueve el tablero

**ILICH LÓPEZ**, investigado por presunta red de favores en el Estado, encabeza ofensiva contra Balcázar con apoyo de bloques clave del Congreso

La moción de censura contra el presidente del Congreso y mandatario en funciones, José María Balcázar, fue presentada por el congresista Ilich López, uno de los parlamentarios más cuestionados por su presunta vinculación con el caso “Los Niños”, una red investigada por negociar votos a cambio de beneficios en el Estado durante el gobierno de Pedro Castillo. Pese a ese historial, ahora lidera una ofensiva política que busca sacarlo del poder en plena transición.

El documento plantea que Balcázar carece de “idoneidad ética y política” y lo responsabiliza por frenar la compra de aviones F-16, señalando un supuesto debilitamiento de la defensa nacional. Sin embargo, en el Congreso el debate ya no es técnico sino político: la



censura podría provocar un nuevo cambio de mando en el Ejecutivo, en medio del proceso electoral.

La movida no es aislada. El exmandatario José Jerí, hoy distanciado del entorno de Balcázar tras perder influencia en el manejo de

ministerios, se ha plegado a la censura y aparece como uno de los operadores políticos detrás de esta iniciativa. A ello se suma el respaldo de la bancada vinculada a César Acuña, que también estaría alineándose con el intento de remover al pre-

sidente transitorio.

En contraste, el fujimorismo ha tomado distancia de la propuesta. Desde esa bancada se sostiene que no tiene sentido promover una nueva crisis política faltando poco tiempo para el cambio de gobierno y en medio de elecciones, advirtiendo que el país podría sumar otro presidente más a una larga lista de reemplazos en la última década.

Así, más que un debate sobre defensa o gestión, la censura se perfila como una disputa por el control del poder en el Congreso. Con actores cuestionados liderando la ofensiva y alianzas moviéndose en la sombra, el episodio vuelve a evidenciar que, en el Parlamento, las decisiones clave siguen marcadas más por cálculo político que por interés nacional.

MÁS DE 20 MIL VOTOS DE VENTAJA LO CONSOLIDAN EN SEGUNDA VUELTA

## Se acabó el conteo: Sánchez gana y deja atrás a Porky

El conteo prácticamente ha llegado a su fin y ya no hay margen para dudas: Roberto Sánchez se impone sobre Rafael López Aliaga con una ventaja superior a los 20 mil votos, asegurando su pase a la segunda vuelta. Los resultados oficiales muestran que la distancia se consolidó conforme avanzó el procesamiento de actas, especialmente con el voto rural y del interior del país.

A estas alturas, lo único pendiente son las actas observadas e impugnadas, que representan un porcentaje menor del total. Sin embargo, incluso en ese escenario, especialistas coinciden en que no existe posibilidad matemática de que López Aliaga revierta la diferencia, que ya había superado incluso los 29 mil votos en el avance oficial del escrutinio.

El cierre del conteo marca así el fin de la incer-



tidumbre que se prolongó por días debido a revisiones y cuestionamientos. Pese a los intentos de instalar una narrativa de fraude, organismos internacionales y observadores descartaron irregularidades en el proceso, mientras la ventaja de Sánchez se fue ampliando de manera sostenida.

Con este resultado, el escenario queda definido: Sánchez enfrentará a Keiko Fujimori en la segunda vuelta, mientras el intento de la derecha por desconocer el resultado electoral queda sin sustento frente a cifras ya consolidadas.

**COMPRA DE US\$ 3,600 MILLONES DESATA CRISIS: CAE DEFENSA, RENUNCIA CANCELLER Y MEF YA GIRÓ MÁS DE US\$ 480 MILLONES**

## Escándalo F-16: Ministros firman, pagan y dejan a Balcázar como tonto

Lo que empezó como una operación reservada terminó convertido en un escándalo político de grandes proporciones. La compra de los aviones

F-16 a Estados Unidos no solo evidenció desorden en el Ejecutivo, sino una ruptura total de mando. El presidente José María Balcázar primero negó

haber autorizado la operación, luego admitió que el contrato sí se firmó, pero aseguró que no sería pagado. Horas después, la realidad lo desmintió: el Ministerio de Economía ya había transferido más de 480 millones de dólares, activando la ejecución de un acuerdo que compromete al país por 3,600 millones de dólares.

La crisis escaló rápi-



damente. El ministro de Defensa fue removido en medio del escándalo, mientras que el canciller presentó su renuncia tras

el evidente desorden en una negociación internacional de alto nivel. La firma del contrato —realizada sin una línea clara de autoridad— dejó al descubierto un Ejecutivo donde las decisiones se toman sin coordinación, o peor aún, a espaldas del propio presidente.

El golpe más fuerte llegó cuando se confirmó que los pagos iniciales ya

se habían realizado, pese a que desde Palacio se insistía en que no se desembolsaría dinero. Con ello, el contrato quedó en marcha y el país atado a una millonaria adquisición cuyos aviones recién serían entregados después del año 2030, en medio de cuestionamientos sobre su oportunidad y prioridad frente a otras necesidades nacionales.

**OPINIÓN****YURI CASTRO R.**

## La crisis electoral y de los aviones

Como todos sabemos, el presidente de la ONPE, Piero Corvetto, ha renunciado a su cargo debido al desastroso proceso electoral realizado el 12 de abril.

La renuncia de Corvetto, como todos saben, es ilegal, ya que la ley orgánica de la ONPE impide su renuncia, pero la Junta Nacional de Justicia ha aceptado

su renuncia, lo cual abre un precedente muy nefasto, donde la ley es letra muerta. Obviamente, no es la única, pero debemos estar atentos a la crisis que viene atravesando nuestro país y que no se ve luz al final del túnel; cada vez más esta crisis se sigue ahondando más, lo cual reabre nuevamente la pregunta de si es necesario un nuevo pacto social que reagrupe al país y nos brinde nuevas luces hacia el porvenir.

### CRISIS DE LOS AVIONES

Como sabemos, durante estos días se ha venido levantando mucho polvo sobre la compra de los aviones por parte del gobierno peruano. Es demasiado sospechoso que justo sea el gobierno de transición de Jerí (Somos Perú) quien, después de reunirse con el embajador de EEUU, firma un contrato en secreto, dejando fuera otras mejores opciones más baratas. ¿Qué raro, no?

Al presidente Balcázar se le han ido a la yugular con interpelación a los ministros, renunciadas de ministro y amenazas del embajador de EEUU de por medio, por la decisión de “aguantar” la compra, por lo que a todas luces es una



inversión desafortunada. Que el Sr. Montoya, actual congresista de derecha, se haya manifestado en contra ya es una alarma grave, ya que, como todos sabemos, la Marina de Guerra del Perú es muy “condescendiente” (por no usar otro adjetivo) con los EEUU.

Han salido muchos “expertos”, que más pa-

recen defensores de los intereses de la potencia extranjera, jugando un papel de traidores al país, a defender este negociado que solo beneficia a los “lobistas” y a los EEUU, que están en crisis.

Imagínese que usted compra una casa con el esfuerzo que todo esto significa, pero que para

usarla, alquilarla o hacerlo que usted quiera con su propiedad, deba pedirle permiso al propietario anterior. Creo que usted, al igual que yo, desistiría de comprar esa casa.

Con una compra así, imagínese que entremos en un conflicto, que es lo peor que nos podría pasar; nosotros tendríamos que estar pidiendo autorización al vendedor para hacer uso de esos aviones, es decir, a EEUU; para eso mejor no compramos.

Esporello importante, estimado lector, que averigüen sobre este tema, ya que en esta columna nos quedamos cortos.

#noalacompradelosF16

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VÉLCHES SALVATIERRA**

## Juegos de sombra y paradojas sin fin en la escena política peruana

Y si el socialismo fuera lo correcto y el problema de aquellos que se manifiestan como contrarios a esta idea fuera que se han vuelto tan conformistas (al haber “normalizado” el vicio y la depravación propios del capitalismo) que ya no ven ningún problema, así este pugnase desde

dentro suyo para hacerles explotar los ojos?

Y, si a ello se suma la contrastación de la práctica cruenta que defienden frente a las sociedades donde se ha practicado el socialismo o que han sido dirigidas por cúpulas adeptas de esta ideología, claramente, dicha medida ha de comprobar ante los ojos de todos que las “éli-



tes” gubernamentales de la izquierda son tan o más corruptas que las de derecha y tan o más asesinas, factor crucial que no debe ser olvidado.

Pero, si los modos de ser de la derecha fueran lo correcto, qué nos espera como sociedad, sino, acaso una

incierta forma de un orden más la persecución del que es diferente al rebaño de la mano de una dilapidación rotunda de las arcas públicas para favorecer a agentes contrarios a la nación ya sea desde el propio Estado o desde el jet set de los grandes inversionistas

del mundo (o cualquier otra pesadilla similar).

Lamentablemente, este es un debate superfluo ante la premura de un país incapaz de culminar con transparencia y eficacia un simple proceso electoral, pues urgen remedios inmediatos a problemas menores y no sirve de nada disponernos a transformar el país de verdad, pero ¿a quién le afecta que el sistema no varíe ni se perfeccione?

¿Por qué no nos hacemos las preguntas más básicas sobre los distintos modos de administración en una sociedad como con qué modelo voy a tener más seguridad financiera o estabilidad

económica o cuál es el enredo respecto de que todos seamos realmente iguales, no solo ante la ley, y, sobre todo, desde la perspectiva de las oportunidades en juego, es decir, el acceso a la mejor educación posible en todos los estratos y en tantos otros segmentos de la realidad?

Lamentablemente, todos estos temas se reducen, en la escena pública, a epítetos imbeciles como rojos contra naranjas, fachos contra terrucos, etc., en lugar de germinar en las disertaciones y argumentaciones que merecerían nuestros mejores compatriotas.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Con ese mismo título, en artículo que circula profusamente en las redes sociales, el economista Alejandro Narváez Licerias, analiza con certeros apuntes, el tema. Reproducimos párrafos esenciales.

“Cada vez que se menciona la posibilidad de relevar a Julio Velarde de la presidencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), una parte del establishment (élite dominante) económico y mediático reacciona como si se estuviera proponiendo dinamitar el último muro de contención de la República.

Se instala entonces una falsa narrativa de pánico: sin Velarde, se hunde el sol, se dispara la inflación, el Perú se precipita al abismo. El problema de ese relato no es solo su exageración, sino su trasfondo: convierte a una institución en rehén de un nombre propio y sugiere, de manera ofensiva para el país, que no existen otros economistas peruanos capaces de conducir el BCRP.

Lo primero que conviene recordar es algo elemental que a veces se oculta deliberadamente: el BCRP no es una monarquía personal. Su Ley Orgánica establece que el mandato principal del Banco es preservar la estabilidad monetaria, mejor aún, mantener la inflación dentro del rango meta de 1% a 3% y es gobernado por un directorio de siete miembros; además,

# ¿Julio Velarde del BCRP es “irremplazable”?



el presidente del Banco es designado por el Poder Ejecutivo y ratificado por el Congreso.

Julio Velarde preside el directorio desde octubre de 2006 y fue ratificado en 2021 hasta 2026. Es decir, la propia arquitectura institucional del BCRP desmiente la tesis del “hombre irremplazable”. Lo que debe protegerse es la autonomía, la calidad técnica y la prudencia institucional del Banco Central, no la eternización de una persona.

La pregunta de fondo, por tanto, es incómoda pero legítima: ¿realmente Julio Velarde es el único economista peruano capaz de dirigir el BCRP? La respuesta es categóricamente “no”.

Decir lo contrario sería

aceptar que en el Perú no hay economistas capaces de dirigir los destinos del banco emisor.

Ahora bien, reconocer que Velarde no es único no obliga a negar sus méritos. Bajo su conducción, el BCRP consolidó un esquema de metas de inflación y una reputación de prudencia monetaria que, en términos comparados, ha sido valiosa para el país.

Pero de allí a presentarlo como un tótem intocable hay un largo trecho. El propio mandato constitucional del BCRP está circunscrito a preservar la estabilidad monetaria; no a resolver por sí solo la pobreza, la informalidad o el subempleo.

Por eso, cuando algunos defensores lo convierten

en el gran arquitecto del bienestar nacional, cruzan la línea entre el reconocimiento técnico y el culto personal - ¡vaya ignorancia! -. Si el mandato del Banco es monetario, no corresponde adjudicarle éxitos estructurales que no le pertenecen.

Y aquí aparece el lado agrídulce del balance. Mientras se celebra con entusiasmo desmedido a Julio Velarde en foros empresariales y se multiplican los elogios y las condecoraciones, el Perú sigue cargando brechas sociales estructurales indecentes.

Según el INEI, la pobreza monetaria afectó al 26% de la población en 2025; además, en el período octubre 2024 -setiembre

2025 la tasa de empleo informal fue de 70,6%, y la estructura del empleo mostraba 42,5% de subempleo a nivel nacional.

También merece una discusión más honesta el tema de las Reservas Internacionales Netas (RIN). Al 15 de abril de 2026, las RIN ascendían a US\$ 100 076 millones, equivalentes a 29 por ciento del PBI, mientras que la posición de cambio llegó a US\$ 67 496 millones. Son cifras robustas y, sin duda, otorgan un colchón frente a choques externos.

Sin embargo, no conviene presentarlas como un milagro de Don Julio. El propio BCRP señala que la intervención cambiaria busca reducir la volatilidad del tipo de cambio y no fijarlo; además, estudios del Banco indican que la intervención también ha buscado acumular reservas en un contexto de economía parcialmente dolarizada.

En términos simples: una parte importante del crecimiento de las reservas ha estado asociada a compras de dólares y a la esterilización correspondiente en soles. Eso no invalida la utilidad de las RIN, pero sí obliga a discutir las con mayor honestidad técnica y menos propaganda superficial.

Otra cuestión discutible es la tasa de referencia. El

BCRP la mantiene en 4,25% desde setiembre de 2025. Al mismo tiempo, el propio Banco reportó que las expectativas de inflación a doce meses se ubicaron en 2,1% en febrero y 2,5% en marzo, dentro del rango meta; sin embargo, la inflación anual saltó a 3,8% en marzo, empujada por la guerra en Medio Oriente.

Esto sugiere que la discusión no puede reducirse a “Velarde sí, Velarde no”, sino a si la política monetaria está reaccionando con la velocidad y calibración adecuadas frente a una economía con crecimiento mediocre (2,7% de PBI en 2026, según FMI) y crédito que tampoco vive una expansión por tasas de interés leoninas. Criticar esa cautela no es herejía; es parte del debate técnico legítimo.

Entonces, ¿por qué siembran miedo? Porque en el Perú un sector de la cierta élite dominante ha confundido estabilidad monetaria con estabilidad política de sus propios intereses.

Velarde les ofrece previsibilidad, lenguaje tecnocrático y una imagen de continuidad que tranquiliza a mercados, bancos y grandes inversionistas. Y eso tiene valor, no lo discuto.

Pero una cosa es valorar la prudencia, y otra muy distinta es fabricar el mito de que fuera de él solo existe el caos. Ese miedo no protege al BCRP; lo empequeñece. Lo convierte en una institución que aparentemente depende más de la aureola de una persona que de su propio marco constitucional”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

# Fe sin miedo

**E**n el Perú no hay izquierda ni derecha. Hay algo más salvaje: un pueblo al que le arrebataron la vida y lo dejaron respirando por inercia. Aquí no se vive, se sobrevive con el cuchillo en la garganta, con el reloj corriendo, con la muerte convertida en rutina. Y en este lodazal, el miedo no es una consecuencia, es una industria perfectamente aceitada.

Béjar lo dijo sin anes-tesia: el miedo es más rentable que la esperanza. Y lo han explotado hasta el hueso. En un país donde te matan por monedas o por no pagar cupo, vender "orden" es el negocio más sucio y más eficaz. No importa que ese orden sea la rodilla sobre el cuello del pobre. No importa que no toque ni una sola raíz del desas-

tre: la economía criminal, el abandono deliberado del Estado, la obscena fractura entre Lima y el Perú real. Te venden seguridad mientras dosifican el terror. Te venden autoridad mientras blindan a los saqueadores. Te venden patria mientras descuartizan lo poco que queda.

No están apagando el incendio. Viven de él.

Y la izquierda, cuando aparece, llega jadeando y fracturada. Dice verdades, sí, pero las dice tarde y mal. Habla de desigualdad mientras la gente decide si sale a trabajar o a morir. Se pierde en discusiones estériles mientras el miedo se vuelve carne. En el Perú de hoy no gana el que tiene razón, gana el que sabe inocular pánico. Y ahí la izquierda ha sido torpemente superada.

Pero la verdad incómoda, la que nadie quiere es-



cupir completa, es otra: el Perú profundo no cree en nadie. Es antisistema porque el sistema lo ha traicionado demasiadas veces. Porque el Estado no llega, cuando llega, llega con bala o con coima. Porque la ley es un lujo que se compra. Y entonces el pueblo hace lo único que le dejan: resistir, sin fe en las estructuras.

Y no, aquí no hay intocables: Keiko Fujimori y López Aliaga no están fuera del problema, son engranajes del mismo mecanismo. Han perfeccionado el uso político del miedo, lo han convertido en combustible electoral. Prometen orden mientras conviven con el desorden que los sostiene. Señalan la fiebre, pero protegen la infección.

Esto no es coyuntural. Es estructural. Es perverso.

Este modelo necesita pobres para seguir funcionando, pero los pobres ya no aceptan el papel. Y cuando esa contradicción estalla, no hay comunicado ni blindaje que la contenga. La historia entra como un golpe seco, meteórico e incontenible, arrasando con todo lo que pretendía ser eterno.

Y aquí es donde el cristianismo deja de ser adorno y se vuelve amenaza para los cómodos. La Doctrina Social de la Iglesia no es un folleto para ceremonias, es pólvora moral. Santo Tomás de Aquino no hablaba para cobardes: nadie está obligado a tolerar la injusticia cuando puede resistirla. El Catecismo no legitima la sumisión ante la tiranía. La fe no es un sedante, es una fuerza.

¿O vamos a seguir con ese cristianismo domesticado, útil al poder, que bendice cadenas mientras el pueblo carga la cruz todos los días? Cristo no negoció con los mercaderes, los expulsó. Y hoy sobran mercaderes: en el Estado, en el mercado, en las instituciones prostituidas por los de siempre.

Esa élite voraz, moralmente podrida, se arrastra sobre un país que han dejado irreconocible. Se reparte las sobras como buitres y todavía habla de estabilidad, como si la putrefacción pudiera sostenerse indefinidamente.

Pero hay algo que no calculan. Nunca lo hacen. El pueblo peruano ha aprendido a sobrevivir sin sus amos, tarde o temprano aprende a derribarlos.

Aquí no se trata de ideologías. Se trata de vida o negocio, de dignidad o administración de la miseria, de libertad real o de miedo rentable.

Por eso hay que decirlo sin eufemismos: no esta-

mos obligados a obedecer un sistema que nos asfixia. Salir a las calles no es un gesto simbólico, es una respuesta legítima cuando la injusticia se convierte en norma. Es defensa cuando el agresor se disfraza de autoridad.

Pero no desde la rabia ciega que destruye todo, sino desde algo más peligroso para el poder: una fe consciente, encarnada, combativa. Una fe que no se arrodilla ante ídolos de barro ni ante tecnócratas sin alma.

Porque cuando todo se pudre, cuando el país huele a muerte y la desesperanza intenta colonizarlo todo, queda lo único que no han podido comprar: la esperanza cristiana. No la ingenua, no la decorativa, sino la que atraviesa la historia y la rompe desde dentro.

El Perú no está muerto. Ha despertado y, con toda la furia acumulada, nadie podrá contenerlo hasta romper el último grillete que lo asfixia. Es hora de salir a las calles.



**POR RACISMO**

## Fiscalía Investiga a creador de contenido

La Quinta Fiscalía Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos inició una investigación preliminar a Diego Pita por el delito de discriminación e incitación a la

discriminación en agravio de la población indígena, por realizar comentarios racistas durante una transmisión en vivo en redes sociales.

El fiscal a cargo de la



investigación dispuso que se realice una evaluación psicológica al investigado, se reciba su declaración, se visualice el video y efectúe una pericia antropológica



social y transcripción de su contenido, así como otras diligencias urgentes para aclarar lo sucedido.

Durante una transmisión en vivo, el creador de contenido, conocido como Diepiify, sobre videojuegos calificó de «ignorantes» y «brutos» a los ciudadanos de la sierra por sus votos en las elecciones generales.

## Caen “Los Cyberinjertos del Sur”

**BANDA ESTAFABA** con phishing y robó más de S/ 10 mil a empresaria.



Cinco integrantes de la banda criminal denominada “Los Cyberinjertos del Sur” fueron detenidos en flagrancia por su implicancia en delitos informáticos contra el patrimonio, específicamente fraude informático, así como por el delito contra la tranquilidad pública en la modalidad de banda criminal, en agravio del Estado.

De acuerdo con las investigaciones, los intervenidos operaban como intermediarios dentro de una red delictiva dedicada a retirar dinero de origen ilícito mediante el uso de tarjetas banca-

rias y otros instrumentos financieros. El dinero, previamente obtenido a través de engaños, era entregado a terceros con el fin de ocultar su procedencia, generando así ganancias ilegales.

### PPHISHIG POR S/ 10 MIL

El caso se inició tras la denuncia de una ciudadana, quien fue víctima de la modalidad de phishing. Sujetos que se hicieron pasar por asesores del BCP lograron que la agraviada proporcionara sus datos personales y código token, lo que permitió transferencias no autorizadas por un total de S/ 10,000.

Durante la intervención, la Policía incautó nueve teléfonos celulares, nueve tarjetas bancarias, tres tarjetas SIM activas, un vehículo, dinero en efectivo ascendente a S/ 11,580 y dos dólares, elementos que serán clave en las investigaciones.

### DATO

**DETENIDA.** Entre los detenidos figura María Elena Torre Parroa, quien registra antecedentes por lesiones, violencia contra la mujer, hurto agravado y robo agravado.



CORPORACIÓN INMOBILIARIA  
**DOBLE A**

Asesoría Profesional en

Compra, Venta e Inversión de Propiedades en Perú y USA (Florida)



Empresa inmobiliaria con experiencia y profesionalismo, te ofrece asesoría integral para:

- ✓ Compra / venta y alquiler de propiedades
- ✓ Inversión en bienes raíces

¡Conviértete en Asesor Inmobiliario!

Únete a nuestra gran empresa y forma parte de un equipo exitoso. Incrementa tus ingresos y desarróllate profesionalmente en el sector inmobiliario.



administracion@inmobiliariadoblea.com  
954 813 500 01 900 7619

f i d inmobiliariadobleaperu

El Ministerio de Salud dispuso la designación del señor César Edmundo Gálvez Pardavé como Coordinador General del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud".

Esta designación fortalece la conducción técnica y estratégica de una unidad clave para la ejecución de inversiones orientadas al cierre de brechas en infraestructura y servicios de salud, en el marco del proceso de modernización del sistema sanitario y de la implementación de Redes Integradas de Salud a nivel nacional.

César Gálvez Pardavé es un profesional con más de 20 años de experiencia en dirección, gerencia y articulación institucional en entidades del sector público y privado. Es Licenciado en Administración y cuenta con estudios de Maestría en Administración, con trayectoria en alta dirección, gestión

# Creación de Redes Integradas de Salud, con nuevo timón

**MINSA DESIGNA A CÉSAR GÁLVEZ PARDAVÉ** como Coordinador General del programa.



pública, inversión, coordinación interinstitucional y cumplimiento normativo.

Su experiencia en gestión estratégica, administración de proyectos

y acompañamiento a la toma de decisiones constituye un activo relevante para impulsar una ejecución eficiente, ordenada y orientada a resultados, especialmente en intervenciones vinculadas a infraestructura pública, contrataciones del Estado y fortalecimiento institucional.

Con esta designación, se reafirma la importancia de contar con perfiles ejecutivos con visión integral, experiencia multisectorial y enfoque en resultados, capaces de contribuir al desarrollo de proyectos de alto impacto para el país.

## EN COMUNIDADES AFECTADAS A INMEDIACIONES DEL RÍO AMAZONAS

### OEFA ordena suministro gratuito de agua tras derrame de petróleo

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dictó una medida preventiva tras el encallamiento y colisión de un convoy fluvial que generó un derrame de petróleo crudo en el río Amazonas, con un volumen estimado de más de 285 barriles.

En el marco de la supervisión, el OEFA dispuso una medida preventiva que ordena al administrador abastecer de manera gratuita agua para consumo humano a las poblaciones afectadas, Yanashi, San Antonio de Arambaza, Santa Rosa de Oroza, Nuevo Tacna, entre otras, como acción inmediata para reducir los ries-



gos a la salud y atender la emergencia ambiental.

Al respecto, desde el primer momento, el OEFA realizó labores de supervisión en cerca de 5 km de riberas del río Amazonas, donde verificó la ejecución de acciones de primera respuesta. Durante las acciones en campo, se tomaron muestras de agua y sedimento, y se supervisaron las labores de contención y limpieza ejecutadas por la empresa contratista.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorrillos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°	PROPIETARIO (S) QUE ACREDITA (N) EL TRACTO SUCESIVO	DNI	ÁREA DEL LOTE (m2)	PARTIDAS ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	ÁREA PARCIAL AFECTADA QUE RECAE SOBRE LA (S) PARTIDA (S) ELECTRÓNICA (S) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA (m2)	ÁREA TOTAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m2)	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	160,00	11216503	160,00	160,00	LOTE 15 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
2	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	160,00	11216503	160,00	160,00	LOTE 14 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
3	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	160,00	11216503	160,00	160,00	LOTE 13 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
4	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	160,00	11216503 11112645	159,98 0,02	160,00	LOTE 12 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
5	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	160,00	11216503 11112645	102,67 57,33	160,00	LOTE 04 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
6	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	225,24	11216503 11112645	202,98 22,26	225,24	LOTE 02 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO
7	URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY	11198893	JUAN BERNARDO ARAPA SILLO	02372448	160,00	11216503 11112645	115,29 44,71	160,00	LOTE 03 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

**DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS**

# Marissi Campos Galería irrumpe en Pinta Lima 2026

**SEIS ARTISTAS LATINOAMERICANOS** convierten la luz en lenguaje y desafían la noción del arte como objeto inmóvil en la Casa Prado.

En una ciudad donde el arte contemporáneo aún lucha por escapar de ciertos círculos previsibles, la irrupción de propuestas que apuestan por el riesgo conceptual suele marcar una diferencia decisiva. En la 13ª edición de Pinta Lima —convertida ya en una vitrina ineludible para medir el pulso del arte regional—, Marissi Campos Galería no se limita a exhibir obras: plantea una interrogación. Su propuesta, titulada Frecuencias Lumínicas: La Geometría de la Resonancia, es menos una muestra que una experiencia sensorial donde la luz deja de ser un recurso estético para convertirse en un principio organizador del espacio y la percepción.

Instalada en la Casa Prado del 23 al 26 de abril, la exhibición reúne a seis artistas de Perú, Chile y Colombia, cuyas trayectorias convergen en una preocupación común: cómo traducirlo intangible —la luz, el ritmo, la vibración— en materia visible. Desde Colombia, Alejandro Rauhut explora la luz como un eje constructivo que no solo ilumina, sino que estructura. A su lado, Danny Esquenazi introduce una rigurosa disciplina



formal a través de composiciones tridimensionales que parecen oscilar entre la precisión matemática y una suerte de música silenciosa. En ambos casos, la obra no se contempla: se descifra.

La escena chilena aporta dos voces que, aunque distintas, dialogan con intensidad. Lilianna Iturriaga apuesta por una vibración cromática que sugiere movimiento incluso en la quietud, mientras que Carlos Vidal Carvacho trabaja relieves donde el espacio parece comprimirse y expandirse según la mirada del espectador. Esta tensión

encuentra eco en los artistas peruanos Kylla Piqueras y Lennin Vásquez. La primera, con una geometría orgánica que desobedece las rigideces del canon, introduce una dimensión casi biológica a las formas; el segundo, en cambio, construye arquitecturas oníricas que evocan ciudades imposibles, como si la memoria y el sueño se hubieran puesto de acuerdo para rediseñar el espacio.

Pero lo más significativo de esta propuesta no reside únicamente en la calidad de sus nombres, sino en la lógica que los articula. La curaduría se

atreve a cuestionar una idea persistente: la del arte como objeto estático, encerrado en su propia materialidad. Aquí, por el contrario, el espectador es convocado a participar. El stand funciona como una partitura visual que se transforma con cada desplazamiento, con cada ángulo de observación. La geometría, lejos de ser un sistema cerrado, se revela como un organismo dinámico, un campo de relaciones en constante mutación.

En este gesto hay también una declaración de principios. Marissi Campos Galería reafirma su vocación de tender puentes entre escenas, de propiciar un diálogo que no se agote en lo local ni se disuelva en lo global. Su presencia en Pinta Lima 2026 no es solo una participación más en la feria: es la confirmación de una apuesta por un arte latinoamericano que no teme pensarse a sí mismo con ambición y complejidad. En tiempos donde la inmediatez amenaza con vaciar de sentido la experiencia estética, propuestas como esta recuerdan que el arte, cuando se arriesga, todavía puede ser un territorio de descubrimiento.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

## Las torres del silencio, de Jamil Dehlavi

La parte lineal, declarativa, expositiva (explícita; narrativa; inmediatamente inteligible, en suma, informativa), es lo menos interesante. Casi creo que ni siquiera es necesaria. Esa es 'cualquier película'. La película mediocre, standard, promedio. La carne, la sangre, están en la parte experimental (o que intenta o tiende a serlo).

Es lo plástico, lo sensorial, lo poético; el enjambre de símbolos (concentrados o dispersos), el salto, la metáfora, las sugerencias, las insinuaciones, lo que seduce. Porque se abre a lo múltiple, a lo simultáneo, al misterio. En ese sentido me parece una película bifronte, hasta diría que con dos almas.

Felizmente una da paso (de vez en cuando, con menor frecuencia de lo que uno quisiera) a la otra. A la que penetra en lo inconsciente, en lo mítico. En lo cósmico. En el reconocimiento y en la unión -sabia, trágica- con los ciclos de la vida y de la muerte.

Hay (con esos guiños de cine de aventuras y western) una larga tradición con el personaje masculino heroico -aburre. En general, y en más de un pasaje, esta película evoca al Jodorowski setentero, especialmente por lo medio hippie y friki, por ejemplo en la figura de El Enano (en realidad más de uno), o de La Mujer (también, por lo menos, doble) que parecen ser o representar acaso más de lo que son o pueden ser....

Hay aves (no las más tiernas) que aspiran a ser el máximo símbolo, la imagen, el espíritu o la presencia que quedará más en la mente con respecto a lo que significa, implica o simboliza esta película: aquellas que limpian de manera eficaz y generosa la tierra de los de los animales muertos: aves que resultan fascinantes y magníficas, un tanto siniestras, o nada más que funcionales como parte indispensable de lo que es. -Esta película paquistaní recurre a Zoroastro para explicaciones tan lógicas como sublimes-.

La entrega que hace el niño del perro a estos intermediarios entre los dos mundos (y antes, el peso de la historia similar, que el hijo repetirá siguiendo al padre) tiene de ceremonia simple y trascendente, y el espectáculo de las aves planeando y aleteando y descendiendo o ya toda una multitud en tierra más su alboroto chillón al consumir el festín, resumen todo lo que necesitas sentir, atravesando las obviedades de la trama.

**la última****Espectáculos**visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

Se estrena el 1 de mayo en Disney +

**La cuarta temporada de El encargado**

La cuarta temporada de El encargado se estrena el 1° de mayo con todos sus episodios, exclusivamente en Disney+. Protagonizada por Guillermo Francella (Eliseo) y creada por Mariano Cohn y Gastón Duprat, la exitosa serie de comedia ácida ahora encuentra a Eliseo en la cima del poder. En la cuenta regresiva hacia el estreno, hoy se dieron a conocer el tráiler y póster de la cuarta temporada. En esta nueva temporada de El encargado, Eliseo se convierte en la persona más influyente del país, pero una conspiración encabezada por su histórico rival, Matías Zambano, amenaza con llevar a Eliseo a la ruina.

**MÚSICO CHALACO PREPARA UN FIESTÓN CREANDO BUENA MÚSICA PARA EL MUNDO.**

El reconocido músico chalaco Danielito Venegas, prepara una gran fiesta por sus 25 años como autor y compositor, creando música del Perú para el mundo. La celebración será el viernes 1 de mayo en 'Concha y

**Danielito Venegas celebra 25 años como autor y compositor**

Mar', ubicado en el cruce de las avenidas Haya de la Torre y Costanera. Los invitados especiales son Willie Rivera, N' Samble Homero, Jhonny Rojas, Guillermo Cubas (ex Joven Sensación), Clase Internacional, Yolanda Quiñones. Danielito es creador de temas como 'La Playa', 'Tic Tic Tac', 'Qué será de mi', 'Homenaje al latino', 'Tú me gustas', entre otros. "Estos 25 años como compositor los considero una bendición. Agradecido con Dios por poner la música en mi cabeza



y a la gente por gustar y compartir sus vidas con

las letras. Estamos más frescos q una lechuga para seguir produciendo", reveló Danielito Venegas.

Manifestó que sus canciones han sido grabadas por la Orquesta Segovia de Trujillo, Erick Elera, Yolanda Quiñones, Jay Maldonado de Colombia, los argentinos Ecplec y Aleandrito, La agrupación Dejaran de Bolivia, nuestra compatriota Lesly Yachi y por supuesto su orquesta Danielito y al Perú Salsa.

**ESTA DUPLA TE TITANES YA PREPARAN DOS TEMAS DEDICADOS AL AMOR.**

En lo que promete ser uno de los encuentros musicales más esperados del año, el cantautor Pelo D'Ambrosio reveló que se encuentra trabajando en nuevas composiciones para ser interpretadas a dúo con el destacado músico William Luna. Esta unión estratégica busca fusionar los estilos de dos de los más grandes referentes del género andino contemporáneo en el Perú. El eje central de

**Pelo D'Ambrosio cantará con William Luna**

estas nuevas canciones será, como es sello en ambos artistas, el sentimiento universal del amor. Para el líder de Pata Amarilla, cantarle

al romance sigue siendo la fuente inagotable de su inspiración. "El amor siempre es el mejor negocio que tiene un compositor. Siempre ha habido

enamorados; dentro de ese tema está la conquista, el desengaño, la traición y el perdón", expresó D'Ambrosio, dejando entrever la profundidad lírica que tendrán estos próximos estrenos.

El anuncio se dio en el marco del aniversario de Macha Producciones, empresa liderada por el joven productor Jimmy Macha, quien representa a D'Ambrosio. El evento, realizado en el Complejo Santa Rosa de Santa Anita, contó con una masiva asistencia que confirmó el sólido respaldo del público a la música nacional.

David Bisbal lanza "Vivir así es morir de amor"

**Clásico inmortal de Camilo Sesto**

David Bisbal lanza "Vivir así es morir de amor", su nuevo single y carta de presentación de su próximo álbum de estudio. Se trata de una cuidada reinterpretación del clásico inmortal de Camilo Sesto, con la que el artista inaugura una etapa artística marcada por la elegancia y un sonido más sofisticado.

En esta nueva versión, David Bisbal nos muestra una vez más su estilo crooner, que pone el foco en la excelencia vocal, los arreglos refinados y el sentimiento, aportando una nueva dimensión a una de las canciones más emblemáticas de la música en español. El resultado es un homenaje emocionante, respetuoso y contemporáneo que conecta generaciones y revaloriza un grandísimo tema desde una perspectiva actual.



PERÚ  
Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la estación de servicio GAMARRA 2"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

**Ubicación del proyecto**

**Distrito** : San Miguel  
**Provincia** : Lima  
**Región** : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Miguel.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7549393-4183913-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-gamarra-2-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: [partciudadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:partciudadana.dgaah@minem.gob.pe)

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**

PERÚ  
Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio SAN CARLOS"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

**Ubicación del proyecto**

**Distrito** : Lurín  
**Provincia** : Lima  
**Región** : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Lurín.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7751920-4189411-plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-san-carlos-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: [partciudadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:partciudadana.dgaah@minem.gob.pe)

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**

**EXP. N° 23209-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDO MANUEL LOPEZ ECHEVARRIA**, en representación de **GONZALO ERNESTO DELGADO BARRANZUELA**; Y **ELENA INES DELGADO GALLARDO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera, **SONIA RUTH GALLARDO EYZAGUIRRE**, fallecida el día 19 DE JULIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23256-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA CECILIA ESPINOZA SANTA MARIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **JUAN ARQUIMEDES ESPINOZA SANTA MARIA**, fallecido el día 17 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23255-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA CECILIA ESPINOZA SANTA MARIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ESTELA SANTA MARIA ESPINOZA DE ESPINOZA**, fallecida el día 04 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23279-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA TERESA DIAZ DURANTE**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error el nombre de la madre de la nacida, dice: "ANGELA MARIA DURANTE ZUÑIGA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ANGELA DURANTE ZUÑIGA"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 24 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. N°3503, SE PRESENTARON: **JULIA MARGARITA CONDE ROSALES**, CON DNI 0805404; Y **PIEDRO BOCANEGRA ESCANDON**, CON DNI 08053873, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: **ASENTAMIENTO HUMANO FLOR DE AMANCAES MANZANA E LOTE 23, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA PROLONGACIÓN AMANCAES, CON 7.00 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE NUMERO 22, CON 15.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE NUMERO 24, CON 15.00 ML.; Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20, CON 7.00 ML. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO P02063205 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 105.00 M2, (CIENTO CINCO METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES: **PAULINA PALACIOS APARICIO**; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**

LIMA, 09 DE ABRIL DEL 2026.  
Serafin C. Martínez Guara  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley N°26887 se hace de conocimiento público que los accionistas de la sociedad **ADVANCED TECHNOLOGY INVESTMENT GROUP S.A.C.** inscrita en la Partida Registral N°11606928 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N°20507811788, mediante Junta General Universal de Accionistas de fecha 16 de abril de 2026 acordaron la disolución de la empresa, habiéndose nombrado como Liquidadora a la señora María de Lourdes Loayza Garate, con DNI N°07847755. Lima, 17 de abril de 2026.

**LA LIQUIDADORA**

**AVISO DE TRANSFORMACION**

Por acta de decisión de Titular de fecha 16 de abril de 2026, el Titular de la Empresa **"RED INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO AUTOMOTRIZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** decide transformar la empresa en Sociedad Anónima cerrada, y la empresa tendrá como denominación **"RED INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SISTEMAS AVANZADOS S.A.C."**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima, 16 de abril de 2026.  
**ANA MARIA CASTRO CAJA**  
TITULAR-GERENTE

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de la Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Decreto Ley 21621, se **COMUNICA** que, por **Acta de Decisión del Titular**, celebrada con fecha **21 de abril del 2026**, Empresa de Transportes **Oscorima E.I.R.L.**, con partida registral **01439030**, se acordó su **DISOLUCIÓN** y posterior **LIQUIDACIÓN**, nombrándose como liquidador al señor: **CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA**, identificado con DNI N° **41583752**.

Lima 22 de abril de 2026.  
**EL LIQUIDADOR**

**PUBLICACION ACLARATORIA DE RECTIFICACION DE PARTIDA**

ANTE MI DESPACHO SE HAN PRESENTADO MAURICIO ZAMATA DALGUERRE, ISABEL MILAGROS ZAMATA GOYZUETA, ROCIO EDITH ZAMATA GOYZUETA Y LAURA ZAMATA GOYZUETA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION, ENTRE OTRAS, DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU CONYUGE Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, YSABEL BACILIA GOYZUETA MAMANI, POR ERROR EN EL APELLIDO PATERNO, DICE: GOIZUETA, ES: GOYZUETA. DE ESTE MODO SE ACLARA LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EL DIA 30 DE ABRIL DE 2022 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN EL DIARIO UNO EN LAS QUE, INEXACTAMENTE, SE SEÑALABA ERROR EN EL APELLIDO MATERNO. LIMA, 21 DE ABRIL DE 2026

JOSE LUIS DELGADO CAMBURSANO  
NOTARIO DE LIMA  
AV. CANADA N° 3778-SAN LUIS  
TELF: 437-4477, 437-4900

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, **Recreativos Wari S.A.C.** con R.U.C. N° **20507771387**, comunica que por junta General de accionistas de fecha **21 de abril de 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la sociedad, nombrándose como liquidador al señor: **CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA**, identificado con DNI N° **41583752**.

Lima 22 de abril de 2026.  
**EL LIQUIDADOR**

**EXP. N° 23329-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **URSULA PAOLA PINTO PASACHE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN JOSE PINTO VELAZCO**, fallecido el día 12 DE DICIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23348-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **DOMINGA SONIA DE LA CRUZ NUÑEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GREGORIO JOSE DE LA CRUZ CHAVEZ**, fallecido el día 22 de julio de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23342-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **GUSTAVO JULIAN HUAPAYA CASTILLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JOSEFINA CASTILLO DE HUAPAYA**, fallecida el día 05 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23349-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **DOMINGA SONIA DE LA CRUZ NUÑEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tío **EUGENIO SILVESTRE DE LA CRUZ CHAVEZ**, fallecido el día 09 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO**

Lima, 20 de abril de 2026.

Señor (a)(es):  
**PERALTA RUIZ NICOLASA GIOVANNA**  
CALLE 3, MZ. L, LT. 27, EL OLIVAR  
LOS OLIVOS - LIMA - LIMA

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2876

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL "EL REY DE JESÚS MARÍA"**

Se convoca a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS del Centro Comercial "EL REY DE JESUS MARIA"**, para el día **26 de abril de 2026** a las **8:00 am** en primera convocatoria y a las **08:30 am** en segunda convocatoria, sito en la Plazauela ubicada en el 1er nivel del **Centro Comercial** en Av. Horacio Urteaga N° 1438-1456 Jesús María, Provincia y Departamento de Lima con la siguiente agenda:

- Elección y nombramiento de la nueva Junta Directiva para el periodo de tres años del **27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029**.

Las listas de candidatos para la elección de la Junta Directiva, deberán presentarse con una anticipación no menor de **48 horas** antes de la fecha de la **Junta General Extraordinaria de Propietarios**.

ELENA JACQUELINE ARAMBURU VALDEZ  
Presidenta de la Junta Directiva  
de la Junta de Propietarios del Centro Comercial  
"El Rey de Jesús María".

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 21585 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARCIA TORIBIO ROGER MOISES**, de 26 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Barbero, domiciliado en **ASOC. PROP. BRISAS DE TUNGASUCA MZ C LT 12 - COMAS** y doña **GARAY TINEO NAYHEL ALEXANDRA**, de 24 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Farmacéutica, domiciliado en **ASOC. LAS BRISAS DE TUNGASUCA MZ A LT. 01 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE ABRIL DEL 2026.  
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTACTANOS  
AL 01-782-1772

**AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL Y EJERCICIO DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE  
SIMPLEX SOLUCIONES S.A. RUC 2054577799**

En mérito a los acuerdos regularizados y/o ratificados y/o aprobados en la junta general de accionistas del 31 de marzo de 2026, se acordó inscribir una serie de aumentos de capital por lo que, conforme al artículo 207° y siguientes de la Ley General de Sociedades – Ley 26887, se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente bajo las siguientes condiciones:

**1. Aumentos de capital acordados:**

En la Junta General de Accionistas de fecha 19 de setiembre de 2019 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones comunes (ahora, acciones clase A), bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/6.60 (seis y 60/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019 se acordó formalizar un aumento de capital por aportes dinerarios de fecha 11 de mayo de 2018. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones comunes (ahora, acciones clase A), bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/257.80 (doscientos cincuenta y siete y 80/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019 se acordó formalizar un aumento de capital por aportes dinerarios de fecha 29 de marzo de 2019. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones comunes (ahora, acciones clase A), bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/78.20 (setenta y ocho y 20/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019 se acordó realizar un aumento de capital mediante aportes dinerarios, así como la creación de dos clases de acciones: acciones Clase A y acciones Clase B. Para tal efecto, se dispuso que la emisión derivada del aumento de capital correspondería a acciones Clase B, precisándose que las acciones suscritas en los puntos 2 y 3 precedentes comprenden únicamente acciones Clase A. En ese sentido, los accionistas podrán suscribir acciones Clase B conforme a las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/116.20 (ciento dieciséis y 20/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2020 se acordó realizar un aumento de capital en el marco del Programa Incentivos a Largo Plazo. Para estos efectos, se acordó emitir solo acciones de clase A. En consecuencia, los accionistas solo podrán suscribir acciones clase A, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/1.50 (un y 50/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase B, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/303.30 (trescientos tres y 30/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 2022 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase B, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/6.60 (Seis y 60/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios, así como la creación de la clase C de acciones. Para estos efectos, la emisión será solo respecto de acciones de clase C, por lo que, los accionistas podrán suscribir las mencionadas acciones bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/2,550.00 (Dos mil quinientos cincuenta y 00/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023 se acordó realizar un aumento de capital por capitalización de obligaciones. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase C, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/3,433.50 (Tres mil cuatrocientos treinta y tres y 50/100 Soles). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

En la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2026 se acordó realizar un aumento de capital por aportes dinerarios. Para estos efectos, los accionistas cuentan con el derecho de suscribir solo acciones de clase C, bajo las condiciones que se detallan a continuación: El monto total en el cual se podrá incrementar el capital social como consecuencia de los nuevos aportes en efectivo de sus accionistas con derecho de preferencia, será de hasta por la suma de S/3,750.00 (Tres Mil Setecientos Cincuenta y 00/100). Tomando en consideración que el capital social se encuentra representado por acciones de un valor nominal de S/0.10 (cero y 10/100 Sol).

**2. Proceso para ejercer la suscripción preferente:**

Las nuevas acciones podrán ser suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad, o por las personas a las que estos transferían su derecho de suscripción preferente, representado por un certificado de suscripción preferente, el cual se encontrará a disposición de los accionistas desde el 23 de abril de 2026, en Av. Manuel Olguín 325, oficina 204, Santiago de Surco, de conformidad con lo previsto en el artículo 209° de la Ley.

Los Titulares podrán suscribir las nuevas acciones de manera proporcional a la participación accionaria que cada uno mantenga en el capital social a la de la junta que se aprueba o rectifica, o como consecuencia de la transferencia del certificado de suscripción preferente. El precio de suscripción por cada acción será el mismo que se acordó al momento de aprobar el aumento de capital.

Los Titulares que decidan suscribir el aumento de capital conforme a lo antes propuesto, ejercerán su derecho de suscripción preferente hasta en dos (2) ruedas, según lo dispuesto en el artículo 208° de la Ley. Para tales efectos, los Titulares que decidan ejercer su derecho de suscripción preferente, deberán remitir una comunicación a las Oficinas de la Sociedad, con atención al Gerente General de la misma, indicando el número de acciones que desean suscribir y adjuntando los comprobantes de depósitos efectuados en la Cuenta Corriente Soles N° 194-2129652-0-35 del Banco de Crédito del Perú de titularidad de la Sociedad, hasta el último día de vigencia de la rueda de suscripción respectiva.

La primera rueda tendrá una duración de quince (15) días calendario contados a partir del 23 de abril de 2026, con hora de inicio 09:00 horas, y hora de vencimiento 18:00 horas el día en que culmina la rueda.

En caso luego de culminada la primera rueda, queden acciones sin suscribir, sólo quienes hayan participado en la primera rueda podrán suscribir, en segunda rueda, las acciones restantes en función a los porcentajes de su participación accionaria, considerando las acciones que hubieran suscrito en la primera rueda. La segunda rueda tendrá una duración de cinco (5) días contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de la primera rueda, 8 de mayo de 2026, con hora de inicio 09:00 horas, y hasta el día 12 de mayo de 2026, con hora de vencimiento 18:00 horas.

En caso una vez culminado el plazo de la segunda rueda, queden acciones sin suscribir o acciones que habiendo sido suscritas, no hayan sido pagadas en su integridad en los plazos y condiciones antes mencionadas, dichas acciones no serán emitidas ni consideradas como parte del aumento de capital. Consecuentemente, el monto del aumento de capital correspondiente al procedimiento aplicable al ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas quedará fijado considerando únicamente las acciones que hayan sido suscritas en primera y segunda rueda e íntegramente pagadas en las condiciones mencionadas en los literales precedentes, mediante aportes en efectivo.

**3. Modificación parcial del estatuto social:**

Una vez culminado el proceso de suscripción de aportes, la Junta General de Accionistas declarará aumentado el capital social, efectuando la correspondiente modificación del estatuto.

Lima, 23 de abril de 2026

**Nicolás Patricio Droguett Quezada**  
Gerente General  
Simplex Soluciones S.A.



**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES S.O. SRA S.F.P.  
JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ  
ELECCIONES NACIONALES DE RENOVACION  
DE TERCIOS DE DELEGADOS 2026  
LISTA UNICA INSCRITA Y APTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS**

CANDIDATO (A)	ZONA ELECTORAL	CANDIDATO (A)	ZONA ELECTORAL
ULLOA HERERRA SANTIAGO ALEX	HOSPITAL GERIATRICO SAN JOSE	CARBONEL SANCHEZ DE REYES LIDIA RUFINA	SENIOR VENTANILLA
INFANTE CARDENAS RINA MARIOLA	HOSPITAL N. LUIS N. SAENZ	GUTARRA LAPA EMILIA	SENIOR CHORRILLOS
ALVARADO RODRIGUEZ JOYSSI	HOSPITAL N. LUIS N. SAENZ	POLO BLOTTE SILVIA CRISTINA	SENIOR LOS OLIVOS
MONCADA TENORIO ANGEL ANDRES	DIRREHUM	DELGADO GUEVARA DORA ROSA	SENIOR MAGDALENA DEL MAR
ZEVALLLOS AROSTE JOSE ANTONIO	POLICLINICO DINES	VERGARAY PAUCAR CONSUELO	SENIOR PUEBLO LIBRE
RODRIGUEZ CANCHARI ROCIO MARIBEL	POLICLINICO MININTER	CERNA IPARRAGUIRRE FERNANDO JESUS	SENIOR PUEBLO LIBRE
CARBONERA LAGUNA JULIO RICARDO	CAÑETE	ALCANTARA MARTINEZ ROQUE ORLANDO	SENIOR S.J.L.
DOMINGUEZ GUZMAN DAVID	CHANCHAMAYO	CANALES VERA JORGE LUIS	SENIOR SAN MIGUEL
MONTOYA GONZALES FERNANDO STELIO	CUZCO	AGUILAR AVILA SARA YSABEL	SENIOR SANTIAGO DE SURCO
RIVERA JAVIER FRANCISCA MERCEDES	HUACHO	YARANGA DAVILA JESUS FIDELA	SENIOR SANTIAGO DE SURCO
CARBAJAL LA ROSA YENI DORA	HUANCAYO	MENDEZ RÍOS JORGE LUIS	SENIOR - BAGUA GRANDE
YARASCA AQUEJE JAVIER HUMBERTO	PISCO	ROJAS CASTAÑEDA MARIA LUISA	SENIOR CHILCAYO
GUTIERREZ OLAYA EDER MARTIN	SULLANA	TORRES OLORTEGUI MARINA	SENIOR MOYOBAMBA
GARCIA RUIZ LISCIELAND	TARAPOTO	YATACO YATACO JORGE MERCEDES	SENIOR CHINCHA
SANDOVAL SALAZAR LILIA MILENA	SENIOR - BREÑA	LOPEZ VELA EDWAR	SENIOR IQUITOS
RUIZ MORA ROSA ANTONIA	SENIOR - CALLAO	MUCHA QUISPE MARIA LUZ	SENIOR TRUJILLO
CHOQUETICO HINOJOSO SANTOS SOFIA	SENIOR - CARMEN DE LA LEGUA	ROJAS CASTAÑEDA JULIA MARGARITA	SENIOR CHIRIBOTE
GONZALEZ YEPEZ MARIA JULIA	SENIOR - CALLAO		

\* Día de las Elecciones: Jueves 30 de abril de 2026, en el horario de 8.00 a.m. a 16.00 p.m. en las sedes establecidas por el Comité Electoral, y que serán oportunamente publicadas.

Lima, 23 de abril de 2026

**COMITÉ ELECTORAL**

**GABRIEL CACHI PALACIOS**  
Presidente

**PATRICIA C. BRICENO RAMOS**  
Secretaría

Sede Cooperativa: Av. Arnaldo Márquez 2408 - Distrito de Jesús María Telef. 01 - 463117701 - 4622413  
www.coophuaman.com.pe



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ALPAMAYO INVERSIONES S.A.C.**, presenta una **(01) solicitud de Renovación de Autorización Expressa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "SALA GAMARRA 1"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
<b>1880455-2026-MINCETUR</b> (fecha 14.04.2026)	JR. HIPÓLITO UNANUE NROS. 1675 - 1681, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Lima, 22 de Abril de 2026

Señores:  
**CALDERÓN LULO JOSUE**  
AV EVITAMIENTO N° 881 Asentamiento humano JUSTICIA PAZ Y VIDA (Ref. A 3 cuadros del Centro de Salud Justicia Paz y Salud) EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4320-166-30 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VIA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CKL-208 por un monto ascendente a \$ 4,699.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 6,280.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 2,142.78**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA  
APODERADO

**Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.**

Lima, 22 de Abril de 2026

Sr(a):  
**SANDOVAL TORRES PEDRO ROSARIO**  
CALLE CASIMIRO CHUMAN LOS ANGELES MZ. D LOTE 01 PASAJE SAN JUAN  
FERRENAFE - FERRENAFE - LAMBAYEQUE  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CFD-517

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4320-100-30, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CFD-517. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 10,510.39**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA  
APODERADO

Lima, 22 de Abril de 2026

Sr(a):  
**GUERRA CORAL DE VEGA NAIR Y VEGA PINEDO JULIO ROBERTO**  
CALLE MAYNAS N° 645  
IQUITOS - MAYNAS - LORETO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CNW-425

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6629-178-11, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CNW-425. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 9,820.23**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC  
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA  
APODERADO

Lima, 22 de Abril de 2026

Señor:  
**ALVAN RIVAS ALEX GUNER**  
JR. CESAR CALVO DE ARAUJO N° 1175  
IQUITOS - MAYNAS - LORETO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5111-045-33 y N° 5111-007-35 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VIA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BJV-470 por un monto ascendente a **\$11,000.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 14,440.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

**Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.**

Lima, 22 de Abril de 2026

Señor:  
**CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES J & J CAMPOS SAC**  
LAS BEGONIAS MZ. 46 LOTE 05  
CALLAO - CALLAO - CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 262-031-23 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VIA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AAT-768 por un monto ascendente a **\$6,799.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,360.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago asimismo conforme lo estipulado en el inciso 4 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria se consignará a la orden del Juez el **saldo a favor que asciende a \$1,004.25**, en mérito a la existencia de gravámenes posteriores a la garantía mobiliaria que dio lugar a la presente.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

**Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.**

Lima, 22 de Abril de 2026

Señor:  
**CENAS PAREDES CRISTIAN LEONEL**  
Avenida 3 DE NOVIEMBRE  
CACHICADAN - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-058-25 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VIA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje T6A-130 por un monto ascendente a **\$ 7,500.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 7,040.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC  
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA  
APODERADO

**Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.**

**EXP. N° 23354-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ERNESTO BARRETO FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana CELINDA AUGUSTA BARRETO FLORES, fallecida el día 01 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23363-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS LEONCIO QUESADA PERALTA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LEONCIO QUESADA ESPINOZA, fallecido el día 19 DE DICIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESION INTESTADA  
ANC-2935**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662-LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: YOLANDA BUSTAMANTE SANCHEZ VDA. DE TRUJILLO, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DON: LUIS HERNAN TRUJILLO GIRONDA, FALLECIDO EL 21 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

**EXP. N° 23350-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES IRMA CALDERON RIVEROS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALEJANDRA RIVEROS DE CALDERON, fallecida el día 18 DE ENERO DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima. Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE BREÑA**  
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: OSWALDO HERIBERTO GRANDE ZARATE, EDAD 58 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, NATURAL DE JUNIN - CONCEPCION - OROCUYANA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: CONFECCIONISTA, DOMICILIO EN: JIRON GENERAL LUIS JOSE ORBEGOSO N° 442 DEPARTAMENTO 103 - BREÑA; Y DOÑA: ANY ZULLY BORJA DELGADO, EDAD 48 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE LIMA - BARRANCA SUPE, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: AMA DE CASA, DOMICILIO EN: JIRON GENERAL LUIS JOSE ORBEGOSO N° 442 DEPARTAMENTO 103 - BREÑA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRAMITE DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

BREÑA, 22 DE ABRIL DE 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
ANDES ROLANDO ACOSTA  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
ASesor 1 de la Oficina de Atención al Ciudadano y Registro Documentario

**EXP. N° 23355-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GUSTAVO JULIAN HUAPAYA CASTILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FILOMENO HUAPAYA MARTINEZ, fallecido el día 12 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23385-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES GERENARDA CORDOVA CHACON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICTOR ENRIQUE PAJUELO AVILA, fallecido el día 12 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESION INTESTADA  
KARDEX NC N° 3523**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA GLADYS VIVIAN DE LA CRUZ CANCHUCAJA, IDENTIFICADA CON D.N.I. 74326653 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON "WILLIAM OSCAR DE LA CRUZ FERRUZO", CON D.N.I. 40723609, HABIENDO FALLECIDO EL 11 DE ENERO DEL 2025 EN DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE  
DOMINIO DE INMUEBLE**

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado don ANITA GRANDEZ CHAVEZ VDA DE ROJAS, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del Lote 51 de la Mz.P3, Urbanización Naranjos-Segunda Etapa, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 15745732 del Registro de Predios de Lima, siendo que el titular registral CONSTRUCTORA ALTAMIRANO S.A. así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 09 de abril de 2026. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ. Abogado-Notario de Lima. Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima

**Los Olivos**

**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:

Don: CARLOS MIGUEL ANGELES QUEVEDO, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: Calle Las Orquídeas 2673 Dpto 406, Linco.

Doña: LUCERO DEL CARMEN ESPINOZA LEVANO, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: Lima, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE, Domicilio: Calle Chavín Mz L2 Lote 32 Alameda del Naranjal, Los Olivos.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los Olivos 10 de Marzo de 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez  
SECRETARIO GENERAL

**EXP. N° 23362-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ROLANDO ABSALON MOGOLLON RIVAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSALINDA RIVAS PIMENTEL, fallecida el día 25 de julio de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23390-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta COINTA AYDEE RENGIFO DAVILA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo ESTEFANO SABINO CARO RENGIFO, fallecido el día 22 DE DICIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2026, se acordó Reducir el Capital Social de la Empresa de la suma de **S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles)**, a la suma de **S/. 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles)**, mediante la modalidad de devolución de aportes a los accionistas, modificándose en consecuencia parcialmente el Estatuto Social, conforme lo acordado de manera unánime en la referida Junta.

Lima, 01 de abril del 2026.  
ANDES TEX IMPORT GROUP S.A.C.  
RUC N° 2061248828  
LA GERENCIA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 0429-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JESUS MIAEL FLORES HIDALGO, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN MIGUEL, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MÉDICO PSIQUIATRA, Domicilio: AV. JAVIER PRADO ESTE 1095 DPTO. 1001 - LA VICTORIA; y Doña ANDREA LUCÍA GÁLVEZ GASTELLU, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MÉDICO ENDOCRINOLOGA, Domicilio: CA. CERRO HERMOSO MZ. G1 LT 18 URS AMPLIACION SAN IGNACIO DE LOYOLA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22/4/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**PARTICIPACION DE UTILIDADES**

La empresa Inversiones Perú J&P SAC, con RUC 20506848149 comunica a los trabajadores y ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2025, en cumplimiento al Decreto Legislativo N°892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del día 24 de abril del 2026 para el pago de sus utilidades correspondientes al periodo 2025. Por lo tanto, agradeceremos acercarse a las oficinas Av. Pedro Ruiz Gallo 1061. Ate-Vitarte.

**INVERSIONES PERÚ J&P SAC**  
Lima, 23 de abril del 2026

# Día del Dulce Peruano, celebración que revalora nuestros postres peruanos

El Día del Dulce Peruano es una iniciativa de Dulce Perú y su directora la emprendedora Elizabeth Du Bois que desde hace 15 años promueve el reconocimiento que nuestros postres merecen a nivel nacional e internacional.

“Cada cuarto sábado de abril rendimos homenaje a nuestros dulces de antaño, los que degustaron nuestros padres, abuelos y que hoy seguimos paladeando bocado a bocado con gran tradición y emoción”, subrayó la directora de Dulce Perú también creadora del Día del Pan y del Día del Picarón.

Destacó que esta celebración busca difundir y revalorar los postres tradicionales que se siguen transmitiendo de generación en generación a todos los dulceros de corazón y amantes de la dulzura de un buen postre.

Los postres peruanos destacan por su diversidad y riqueza, lo



que ha contribuido a que la gastronomía del Perú sea reconocida en todo el mundo. A lo largo de los años, la mezcla de diferentes influencias culturales e ingredientes ha enriquecido esta tradición, dando lugar a la creación de una dulcería de tradición.

De esta manera, el mes de abril se ha convertido en una de las celebraciones más dulces en el país, donde se reconoce la preparación de recetas de antaño y postres que forman parte de la vida de los peruanos.

La tradición de los dulces nos acompaña desde la época colonial y postres como el sanguito, el ranfañote, la melcocha, el tocino de cielo, la bola de oro, el arroz con leche de convento, los picarones entre otros más nos siguen endulzando a lo largo de nuestra historia. Disfrutemos el Día del Dulce Peruano.

Este 2026, la celebración del Día del Dulce Peruano tendrá como escenario la Calle Porta en Miraflores, (frente al Parque Kennedy), los días 24, 25 y 26 de abril donde se rendirá homenaje a los postres emblemáticos que forman parte de la gastronomía peruana.

Los visitantes podrán degustar de un abanico de postres de antaño como los alfajores, los guargüeros, arroz zambito, budín de chancay, el mazapán, el huevo chimbo, las cocadas, el maná y muchísimo más.

También pueden visitar todo el año de lunes a domingo, desde las 11:00 a.m. a 9:00 p.m. la tienda de Dulce Perú, ubicada en la Av. Mariscal La Mar 432 Miraflores, donde será un placer atenderlos y compartir ricos postres peruanos hechos con gran creatividad y amor.

**Exp. 4739-2024-CI  
EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez del 11° Juzgado de Paz Letrado de San Martín y los Olivos, que despacha la Magistrada Jacqueline Giannina Alica Dulanto y la especialista Rosa María Begazo Rosello; que SARA JACKELINE LIZARZABURU PALACIOS y LUIS HENRY CRUZADO PALACIOS, viene solicitando la SUCESION INTESTADA de la que en vida fuera BERTHA EL CIRIA PALACIOS VERGARA fallecida el día 04 de julio de 2023; publicación que se realizara para los efectos que crean con derecho a la sucesión y se apersonen al Proceso Civil N° 4739-2024-0-0907-JP-CI-11 a efectos de ejercer su derecho.

San Martín de Porres, 09 de abril del 2026.-

PODER JUDICIAL  
ROSA MARIA BEGAZO ROSELLO  
SECRETARIA JUDICIAL  
Decimo Primer Juzgado de Paz Letrado  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

# Beto Sánchez debuta con el Starlet 88 en la Copa Ava al inicio del Ronex

## LA PRESENTE

**TEMPORADA** tendrá cinco fechas en el Ronex Park de Lurín.

Va por el título. Beto Sánchez buscará su primer triunfo en la Copa AVA en la clase RX en la primera válida del Campeonato Nacional Ronex 2026 de este domingo 26. El formato de la competencia presenta clasificación, dos series de cuatro vueltas cada una y consta de una final a seis giros.

Este año Sánchez ira a bordo de un Toyota STARLET de 1,600c.c. del año 82, preparado y probado en el circuito por el mismo Sánchez. La clase RX se ha convertido en la engreída de pilotos y aficionados. Desde su estreno, a pesar de las dudas, en todas sus presentaciones ha sido la sensación del certamen anterior.



El año pasado en su debut, en la tercera parada, Sánchez en la primera serie domina las primeras vueltas, sin embargo, termina quinto. En la segunda manga, alterna el liderazgo de la prueba con gran rendimiento del Hachi, y vuelve a culminar quinto. En la final una inesperada reacción del auto lo dejó

fuera del podio.

En la cuarta ronda, clasifica con buen tiempo entre los dos primeros lugares. En la serie inicial lucha por los primeros lugares frente a 20 autos rivales. Termina en cuarta posición. En la segunda manga, alterna el liderazgo de la prueba con más dominio del trazado y del

mismo auto, supera a los líderes y recibe la de a cuadros en segundo lugar.

En la final, va con todo por el triunfo, se mete entre los punteros comandando la carrera, culmina su presentación en cuarto lugar en la meta, a poco de su primer podio, superando todas sus actuaciones anteriores.



**VENCIÓ AL LEVERKUSEN CON GOLES DE KANE Y DÍAZ**

## Bayern Múnich se clasificó a la final de la Copa Alemana

Tras cinco años de estar ausente, Bayern Múnich logró su pase a la final de la Copa Alemana, tras imponerse en condición de visitante por 2-0 al Bayer Leverkusen. Los "Bávaros" venían de clasificar a semifinales de la Champions League y coronarse campeón anticipado de la Bundesliga. Ayer, dominó el juego de principio a fin y se llevó el triunfo del Estadio "BayArena".

El guardameta neerlandés Mark Flekken fue la estrella del juego pese a

encajar dos goles. A los 21' no pudo ante un remate potente cercano de Harry Kane y ya en los descuentos, el colombiano Luis Díaz decretó el 2-0. Manuel Neuer no tuvo mucha labor, pero tuvo una gran atajada para dejar su valla en cero.

Bayern Múnich tiene 20 títulos de la Copa Alemana y jugará una nueva final frente al ganador del cotejo de hoy jueves, entre Friburgo y Stuttgart, club que es el vigente campeón, que se jugará desde la 1:45 p.m.

## LAMINE YAMAL LESIONADO POR CINCO SEMANAS

### Barcelona le ganó a Celta pero con un alto costo

Triunfo con un alto costo tuvo ayer el líder de la Liga de España FC Barcelona, que venció al Celta 1-0, con gol de penal de Lamine Yamal, quien tras ejecutar el mismo y anotar, salió lesionado y estaría unas

cinco semanas inactivo, perdiéndose el resto de la Liga y llegando con las justas al Mundial 2026.

"Las primeras informaciones, indican que sufre una rotura en el isquiotibial izquierdo y apuntan a que



puede estar de baja un mínimo de cinco semanas, con lo que llegaría justo para el inicio del Mundial 2026" señala el Diario Mundo Deportivo. A los 40' Lamine Yamal marcó de penal con remate a la izquierda del arquero Radu, y tras anotar sintió la molestia en su pierna izquierda, pidiendo el cambio. Con esa solitaria conquista el cuadro catalán pudo sostener hasta el

final y seguir con nueve de ventaja sobre el Madrid.

**Otros Resultados:** Elche 3 Atlético de Madrid 2; Real Sociedad 0 Getafe 1. **Partidos de Hoy:** Levante-Sevilla; Rayo Vallecano-Espanyol; Real Oviedo-Villarreal. **Principales Posiciones:** FC Barcelona 82; Real Madrid 73; Villarreal 61; Atlético de Madrid 57; Real Betis 49; Getafe 44; Celta 44; Real Sociedad 42; Athletic Club 41.



**IGNACIO  
BUSE  
DEBUTÓ CON  
TRIUNFO EN  
EL MASTERS  
1000 DE  
MADRID, AL  
IMPONERSE  
POR 2 SETS A  
O AL FRANCÉS  
ADRIÁN  
MANNARINO.**

**B**rilante. El tenista peruano Ignacio Buse logró una actuación sólida y convincente en su debut en el Masters 1000 "Mutua Madrid Open", tras imponerse con autoridad en primera ronda por 2 sets a 0 (parciales de 6-4 y 6-2) al francés Adrián Mannarino, actual número 46 del ranking ATP, en una hora y 24 minutos de juego.

Desde un inicio, "Nacho" mostró seguridad en su tenis, sosteniendo con firmeza sus turnos de saque y aprovechando los momentos clave para sacar diferencias. Su agresividad desde el fondo de la cancha y la consistencia en los intercambios fueron determinantes para desarticular el juego del experimentado rival europeo.

El primer set fue parejo en los games iniciales, pero el peruano logró el quiebre necesario para inclinar la balanza a su favor y cerrarlo por 6-4. Ya en el segundo set, elevó aún más su nivel, jugando con soltura y confianza, lo que le permitió dominar con claridad y sellar el 6-2 definitivo.

Con esta victoria, Ignacio Buse (58 ATP) avanzó a la segunda ronda del Masters 1000 "Mutua Madrid Open", confirmando su buen momento en el circuito y dejando en claro que puede competir de igual a igual ante rivales mejor posicionados en el ranking. Buscará su pase a los dieciseisavos de final ante el francés Arthur Fils, quien actualmente se ubica en el puesto 25 el ranking ATP.

# EN FRANCO ASCENSO



**APERTURA: "ALBOS" LLEGARON A 10 PUNTOS**

## Atlético Grau sorprende a Cristal y lo golea 4-1

En una tarde redonda, Atlético Grau de Piura goleó a Sporting Cristal por 4-1, jugando en el Estadio "Campeones del 36" de Sullana, lo que le permite sumar 10 puntos, pero sigue penúltimo a cuatro del colero FC Cajamarca. Mientras que los rimenses se quedaron con 14 unidades en el octavo lugar. El árbitro fue Jesús Cartagena.

Los goles del elenco "albo" los anotaron José Atapillco a los 34', Raúl Ruidiaz con un golazo a los 52', el argentino Nicolás Delgadillo a los 71' y el colombiano Isaac Camargo a los 94', mientras que el descuento bajopontino

lo anotó el brasileño Felipe Vizeu a los 57'.

En el otro partido jugador en Cutervo, Comerciantes Unidos venció a Alianza Atlético 1-0, con anotación del defensa argentino Juan Rodríguez a los 54'. Previamente, la visita se quedó con diez jugadores por la expulsión de su compatriota José Carlos Villegas a los 51'. El árbitro fue Daniel Ureta y se jugó en el Estadio Juan Maldonado de Cutervo. El último partido pendiente de la décima fecha, se juega hoy en Andahuaylas (3:00 p.m.) entre uno de los líderes Los Chankas ante Cienfuegos (tercero).

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

